Domingo 7 de Octubre de 1888 — BUENOS AIRES — Año 5 - Nº 8

EN LA CAPITAL

Suscricion por trimestre adelantado . . $ 1.00
Número suelto . . . . „ 0.10
Número atrasado . . . . „ 0.20

Me rio de las prisiones
Y de las persecuciones.

Para Quijote el Porteño
Todo enemigo es pequeño.

HORAS DE ADMINISTRACION DE 11 á 3 P. M.

Don Quijote

CAMPAÑA

Suscricion por trimestre adelantado . . $ 1.50
Número suelto . . . . „ 0.20
Número atrasado . . . . „ 0.40

Vengan cien mil suscriciones
Y fuera las subvenciones.

Yo soy terror de enemigos
Y amigo de mis amigos.

SUSCRICION POR TRIMESTRE ADELANTADO

Este periódico se compra pero no se vende

La Correspondencia á nombre del Director — *Editor y Director: MANUEL TELLECHEA* — Administración: Rodriguez Peña 142 2º (piso)

Ofrézcase el incienso á Dios la alabanza á los buenos.

Plutarco.

Sr. D. Virgilio Tedin:

Gracias en nombre de la Justicia. solo el que es sábio y fuerte sabe administrarla.

Donde se la desconoce, no hay República posible.

La ley del embudo

Las leyes de Licurgo y de Solon deben ser desechadas por añejas.

Las partidas de Alfonso el Sábio tambien, por que tratándose de partidas, esas leyes deben estar muy partidas, es decir, muy deterioradas.

¡Ya lo creo!

Para partirle á aun ciudadano por el eje, maldito si hacen falta.

¡Qué si!

¡La policia se basta y nos sobra queriéndonos jugar una mala partida!

Preséntenle Vds., pongo por caso, el Código de Procedimientos de los doctores Montes de Oca, Obarrio y Malaver, y verán como le contestan lo siguiente:

—«Esos señores son tres personas distintas y ninguna verdadera, segun nuestro reglamento.

Háblenles ustedes de Escriche y al momento le confundirán con Escrich el novelista por entregas, autor no citado en su reglamento.

Pregúntenles si estan conformes con Colley en su definicion del *Right of, habeas corpus,* americano.

Tampoco está en su reglamento.

—Díganles si siguen las huellas de Pomeroy en su distingo...

¿Pero que hablo de distingo? ¡Ellos no distinguen mas allà de sus narices! y hacen bien por que de esta manera se acaba mas pronto.

—Se corta por lo sano.

Se quitan estorbos y calentamientos de cabeza.

—Por que, el que hizo el Reglamento, hizo la trampa.

—¡Ole! ¡por el Reglamento!

—El Reglamento es lo que priva.

—¡Fuera el Código!

—¡Abajo los jueces!

—A la carcel los abogados.

—Viva el reglamento mazorquero de Tartagal!

—¡Viva ese resúmen práctico de los fueros de la primera del mundo!

Si se adoptase aquí ese cómputo de derechos urbano-policiales, para què querría mas dia de fiesta nuestro simpático Cabo de Vela.

Lástima que esto no sea Tartagal.

Por estos pagos se ajustan á un reglamento de mala muerte, que al lado del que priva en la populosa y civilizada corte, del país donde florece el tártago, ¡boca abajo todo el mundo!

En una palabra: Aquel Reglamento urbano Policial, es tan concluyente que bastará que apuntemos algunos de sus artículos para convencer al mas incrédulo, de que tan magna obra, de que parto tan calenturiento salido del carcumen del Jefe de los Genízaros tartagalenses; es el extracto piramidal y sólido, de todo cuanto se ha chicaneado sobre este punto incluso las leyes Draconianas.

Prueba al Canto:

Artículo 320 Si un *individuo* ultrajase á una señora y el esposo de esta ofreciese al desvergonzado dos punta-pies en la parte posterior, préndase al esposo y póngase la policia de parte del que ofendió á una dama.

Art. 321 El ofrecimiento de un par de puntapiés en... (salvo sea la parte) constituye una amenaza de muerte, si el amenazado advierte tener la vida en..... ¡Mucho ojo con este artículo por ser complementario del anterior!

Art. 490 Si una persona decente no pudiera prestar á un individuo desconocido, cincuenta mil pesos, puede este individuo denunciarle á la policia para que persiga de muerte al que no se dejó fumar, sobre entendiéndose que esto será dentro del rádio de la ciudad de Tartagal.

Art. 89 Toda sentencia de Juez que no sea favorable nise avenga á los intereses de la primer policia del mundo, será públicamente desobedecida y el magistrado servirá de rision y chacota para todos nuestros agentes.

Art. 407 Si los que viven de las posiciones de arriba, quisieran anular contratos celebrados con gente inferior póngase la fuerza urbana al servicio de los primeros así sea para violar domicilios, derribar albergues romper moviliarios... etc. etc...

Art. 981 Piedras de Litografía, dinero de las casas de juego, relojes allí encontrados y otras fruslerías que caigan entre las uñas de un agente, antes que devolver tales despojos se dejará sacar la muelas.

Art. 4017 Por estar parado por subir á los tramways por bajarse de ellos, por toser, por reirse, cantar, ser tuerto, tener novia, y afeitarse solo, se pagarán multas que no bajen de cuatro pesos.

Art. 6111 En casa donde hubiere un enfermo se avisará en la comisaría inmediata para que un oficial de justicia le recete al paciente y le tome el pulso.

Art. 8942 Los vigilantes distinguidos serán los encargados de dar la Extrema-uncion à los enfermos moribundos y de parteros con las primerizas.

—

Se convence ahora nuestro buen amigo Cabo de Vela de la deficencia de su cacareado Reglamento, que ni tiene fuerza de ley ni vale dos cominos.

Este que nosotros conocemos y que es de pràctica en Tartagal, este es el que vale.

Pero aquí no estamos bastante civilizados todavía, es preciso que Bartolito Alverú, Lainez y Demócrito váyamos preparando el pueblo para que no tenga su ilustrísima que renunciar ó reventar de rabia como un triquitraque, ante la desilusion de no ser comprendido: aliviarse.

ALELUYAS

Cabo de Vela por Mayo
nació en suelo Paraguayo.

—

Contra todo su deseo,
era petizito y feo.

—

En la escuela no aprendió
ni tan siquiera la O.

—

A los diez años fumaba
y era jugador de taba.

—

Ladrándole en guaraní
á una niña pidió él si.

—

La niña le dió bolsazo
y despues un buen trancazo.

—

Luego le echó pica, pica,
el abuelo de la chica.

—

Mústio por tantos desaires
vino en burro a Buenos Aires.

—

Dejó fama de estafermo
en la Escuela de Palerno.

—

Algunos años despues
se hizo injerto en cordobés

—

Por broma; seguramente
allí lo hicieron teniente.

—

Ascendió el sesenta y ocho
y de gusto quedó chocho.

—

Entró en la accion de Olivera
vestido de cantinera.

—

El ochenta en Puente Alsina
derrotó una perrá china.

—

Quiso despues instruirse
y era cosa de reirse.

—

A Bibolini y á Wilde
leía sin perder tilde.

—

El que le hacia salero
era Florencio Madero

—

Un dia le salió un quiste
solo con leerle un chiste.

—

Se hizo así una ilustracion
rara, cursi y al boton.

—

Le crecieron por ensalmo
las orejas mas de un palmo.

—

Al verle tan adoquin
le hizo gracia á Celemin.

—

Dios no hace nada casual
los crió, tal para cual.

—

Le hizo entre muchos favores
jefe de concretadores.

—

Ya nadie escapa sin multa
y su bolsillo se abulta.

—

El es la suprema ley
y Celemin es el rey.

—

Esto tiene tres bemoles
¡adelante los faroles.

—

Tu te inmortalizarás
no renunciando jamás

DON QUIJOTE.

¡VIVA LA JUSTICIA FEDERAL!

LANZADAS

Segun nuestro querido colega «El Nacional» se trata de fundar una órden caballeria en la que habrá comendadores, caballeros, grandes oficiales etc etc.

¡Vaya unos republicanitos!

Pienso que de República Federal ya no queda aquí otra cosa federal que el Juez iden.

Esa órden que ha de crearse
(hablando en buen español)
debe á mi juicio llamarse
la institucion del Farol,
Puede servir de señal
de amor á Celeminillo
llevándola en el ojal,
como en antaño el cintillo,
y á la clara luz del Sol
veremos mil infelices
que llevaran el farol;
colgado de las narices.

—

Murió un pobre jornalero italiano en la calle de Peña y Gallo seccion 21.

Dióse cuenta inmediatamente á la Comisaria, pero como el difunto era pobre y no se trataba ni de multas ni de actuar como jueces los polizontes, el pobre se pasó...

CINCO DIAS INSEPULTO

¡Oh! ¡la primer policia!

—

En la puerta de mi casa
colocaron centinela,
por eso digo que tengo
algo mas que tiene Celman.

—

Si alguien quisiera saber
si el Quijote de algo vale;
pregunte á Cabo de Vela
quien le ha mellado su sable.

—

A la puerta de mi casa
no me pongas centinelas;
ya que me das suscriciones
no me concretes las piedras.

—

Cuanta importancia da Cabo de Vela, al ofrecimiento de un par de puntapiés.

En cambio; han tenido que pasar algunos meses para decidirse á prender al agente de pesquisas presunto cómplice en el bárbaro crimen de la calle de Reconquista.

Bien es verdad. que cuando hace tiempo se denunció al agente como presunto criminal no se dió importancia á la cosa.

Para qué?

Aqui no hay mas criminal que perseguir que á Demócrito.

El ofrecimientos de dos puntapiés en la fachada del norte, á un individuo, constituye un crimen mas sangriento que el del niño Giachero.

Pues tal es la teoría
Del jefe de Policia.

—

Figurense ustedes á Marcos N. gobernador de Córdoba.

—No se rian ustudes que la cosa no es de risa, sino para echarse á temblar.

—Y á cavilar!

—Y á emigrar!

—Por que va á pasar...

—Todo lo acabado en ar, como tragar, multar, escabechar, limpear y destrozar, porque tiene la boca de par en par.

—

¡Como si fueran gardúñas
una piedra me quitaron!
cinco semanas pasaron.
y aun se encuentra entre sus uñas

—

Un coreógrafo americano Mr. Imri Kiralfy ha puesto en escena un baile titulado «Neron.»

¡Es un colmo!

Si hasta Neron es bailable
Ferrari, puede en Colon
aprovechar la ocasion
y dar Celemin, cantable.

—

De la nómina de ciudadanos que forma la comision para proclamar á Marquitos Gobernador de Córdoba entresacamos los siguientes apellidos:

Barros (que no serán malos.)
Rueda (la de la fortuna.)
Maiz (propio de mazhorca.)
Al-corta (hiriente y tajante.)
Vela (no cabo) (para el entierro.)

—

Solo por verme sufrir
quiere la piedra tener
¡ojos que la vieron ir
cuando la verán volver!

—

Ochocientos pesitos y un reloj secuestrado por la Policia ha tenido que devolver el jefe de la *reparticion* á su lejítimo dueño D. Marcial Doyharzabal.

El Dr. Obligado se ha visto milagrosamente obedecido.

¿Y la piedra que la policia secuestró? ¿la volverán tambien?

La justicia debe ser igual para todos.... ¡venga la piedra!

Si pues; oido á la caja,
la pido con buenos modos
por que áquí jugamos todos
ó se rompe la baraja.

—

Un periodicucho que tiene las narices torcidas, miente á sabiendas cuando dice que yo he retratado al Presidente de la República desnudo.

Solo una vez en la vida he retratado al Exmo Señor Don Miguel Juarez Celman y doctor cordobés, haciendo *panpant* con un sirviente mío mandado prender por S. E.

En honor de la verdad, hasta le puse un frac elegante á Don Miguel, camisa limpia y su correspondiente banda.

Ya vé el periódico de las narices torcidas que sus simplezas huelen al revés de la verdad.

No confunda al Exmo Señor Don Miguel Juarez Celman á quien yo respeto, con Celemin como hace el zonzo de Cabo de Vela.

El Presidente es una cosa.

Celemin otra.

Y el burro, tú sabes quien es.

—

Dicen que en esta semana
el Presidente se vá,
Por mi puede irse á
donde le dé la real gana.

—

«Sud Admérica» llama á D. Virgilio Tedin «Pilatos.»

Entonces el *individuo* Cabo de Vela será «Jesus.»

¡Ave maria purísima!

::

El periódico de la nariz torcida calumnió el miércoles á una niña de nueve años, difamàndola en su honor.

Cuantas brutalidades escriben los que no saben ganarse el pan honradamente.

¡Perdonadlos Señor!...

::

El mismo periódico ó pasquin siempre se está quejando de que le roban sus chistes los periódicos de la campaña y algunos otros de aquí.

Advertencia: Todas sus gracias son tomadas de los Almanaques de hace quince ó veinte años, sabidas hastas por los niños de teta, de manera, que los otros cólegas pueden responderle:

«El que roba á un ladron há cien años de perdon.»

O aquello otro:

«El que de ageno se viste en la calle lo desnudan.»

::

El sábado pasado no pudimos felicitar á nuestro querido cólega «El Diario» en su aniversario.

Lo hacemos hoy de todo corazon.

Mas vale tarde que nunca.

::

¡Parece mentira! Yo no sé como no se les cae la cara de verguenza despues de lo que les hemos dicho por detener una piedra que no es suya.

¡Pero que poca lachn!

¡Si no se viera no se creería!

Va para cinco semanas y apenas de la reclamaciones que se hicieron para que nos la volvieran... ¡nada! tan frescos.

¡Parece mentira!...

Qué punta de...

::

Los barberos de Trenque Lauquen estan de felicitaciones porque el Gobierno provincial, por la friolera de catorce pesitos moneda nacional los ha ascendido á la clase de peluqueros!... sin peluqueria.

Estos ex-barberos—con una mesa un sillon y un espejo—desde el 85 hasta el 87 han pagado la patente de seis pesos m|n., pero este año a sido otro cantar: como les he dicho, les ha subido á la clase de Peluqueros con solo subirle la patente en catorce pesitos mas.

Dichosos Trenque Lauqueneros hermanos de los Tartagalenzes! vosotros podeis gritar y fuerte:

Ya no habrá mas barberias.
todos serán peluqueros...
pero sin Peluqueria.

::

En Cármen de Areco se degolló un inglès en la Comisaria.

Las comisarías son cosa de mal aguero; por eso Demócrito cuando pasa delante de alguna comisaría le hace la cruz.

::

Se nos dice bajo firma, y por persona que garantizamos su honradez y veracidad, que en Cármen de Areco, se arrebata brutalmente á los menores de los brazos de sus padres, para mandar luego remesas de criaturas inocentes á la Metrópoli, notándose mucho interés en que la mayoria de los rebaños se compongan de jóvenes del sexo femenino y de edad que no baje de 15 á 18 años.

¡Te veo! ¿Si será prescripcion facultativa el encargo?

Muchos padres ancianos protestaron de esta monstruosidad y fueron encarcelados.

El vecindario de esa localidad suscribe una protesta enérgica.

Debido á esto fué llamado á la intendencia un empleado público para amenazarle con la cesantía si no retiraba su firma de la lista de los indignados.

El pundonoroso empleado respondió:

«Soy padre; tengo seis hijos y lo que no quisiera para los míos, no quiero para los de los demás.

«Como empleado, no he delinquido.

«Como particular mi conducta se ajusta á mi conciencia honrada que me dicta obrar así.»

Bien contestado: Nada tema ese noble padre que mientras Sojo tuviera un peso, no se moririan de hambre sus hijos, aunque á su padre se le cerrasen todas la puertas.

—

Archívese la Justicia
archívese nuestro Código
archívese toda ley
y archívese hasta el decoro.

::

Al asesor letrado del jefe de policia, le ha sido negado por la Cámara de Diputados un aumento de 100 ps. sobre su sueldo.

¿Qué servicio se le querria premiar?

Cada cosa en su tiempo
y los nabos en adviento.

::

A propósito del cèlebre «Archívese» que el jefe de policia dió á la órden de su amo el juez federal, dice «La Nacion:»

«Insultar la justicia es, en lo colectivo, parecido á lo que es en lo individual, insultar á la madre.»

Si tal; insultar á la madre.

Sólo un Wilde era capaz de aplaudir tal desacato, y lo hizo.

Todos estamos en el secreto y en *antecedentes*.

Correspondencia de D. Quijote

Un suscritor:

Agradezco sus consejos: En el próximo número, aprovecharemos algunos de los asuntos de sus dibujos, asi como parte de las ideas que por escrito nos señala.

—

Un amigo.

Tan amigo eres tú nuestro, como D. Quijote de Cabo de Vela.

Si quieres que se publiquen tus denuncias, garantízalas con tu firma.

Sepamos quien eres y entonces pegaremos firme sobre ese abuso.

—

Sr. D. M. L.

Publicaremos sus versitos; ¡siga no mas que va muy lindo.

—

Señor N.

Muy bonito su artículo, esperamos que nos siga favoreciendo con sus escritos.

—

L. N.

¡Cordobes tenias que ser para poner de consonante «*Cabo de Vela*» con la palabra Juarez.

Estudia retórica un par de años y publicaremos despues tus versos.

—

Un suscritor.

El despojo de la piedra no es el acto menos arbitrario, lo gordo es que no la sueltan á tres tirones.

—

P. G.

Garantias! ¡¡garantias!!.

....

Dese Vd. una vueltecita por la Redaccion de Don Quijote.

—

J. R.

¿Nos pregunta Vd. que nos parece el dictámen del Procurador de la Nacion?

Lo menos que le diremos es que D. Eduardo Costa está ofuscado, pues no podemos presumir otra cosa de tal majistrado.

La justicia no debe tener dos caras como el Dios Jano, ni parecerse al unguento amarillo, que para todo se aplica y para nada sirve.

IMPORTANTÍSIMO

Todos los giros y cartas que se nos dirijan, deben ser á nombre de D. Avelino Osorio; el nombre de Ramon Bergadá, que vino figurando como director de este periódico, queda escluido para toda la vida en esta Publicacion.

IMPRENTA ROMA DE JUAN CARBONE
Cuyo 468 v. entre Cerrito y Libertad